



Convocatoria
BECA DEPORTIVA Y/O CULTURAL
Cuatrimestre
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026

La Universidad Tecnológica de Cancún con recursos propios ha constituido un programa de becas internas para cada cuatrimestre del ciclo escolar, con el propósito de apoyar al estudiantado en el ámbito económico.

Con el fin de que los procesos de convocatoria, selección y asignación de becas sean transparentes, se ha instalado el Comité de Becas de la Universidad, el cual rige su actuación observando lo establecido en el Reglamento de Becas vigente.

Bajo estas consideraciones el Comité de Becas de la Universidad a través de la Coordinación de Becas, convoca a los/as estudiantes a participar en el proceso para la asignación.

Bases

Requisitos

Podrán participar estudiantes de la Universidad Tecnológica de Cancún que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a) Estar inscritos/as al cuatrimestre MAYO - AGOSTO 2026.
- b) Estar inscrito(a), activo(a) y destacar en alguna actividad deportiva o cultural este cuatrimestre.
- c) **NO haber CANCELADO** alguna beca otorgada con anterioridad.
- d) Ser **estudiante regular** con promedio aprobatorio mínimo de 80 (modelo tradicional) y 70 (modelo 2024 y con el 100% de materias culminadas del cuatrimestre actual) al culminar el cuatrimestre el **(7 de agosto)**.
- e) No participarán estudiantes irregulares con modificación de calificaciones al cierre del sistema escolar o que adeuden alguna materia del cuatrimestre actual.
- f) No se asignará la beca a estudiantes que se vayan a reforzamiento.
- g) No contar con otro tipo de beca registrada en la Universidad.

Características de la beca

El beneficio de esta beca es sólo para el cuatrimestre **SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**, durante el cual, el o la estudiante deberá continuar participando en la actividad deportiva y/o cultural durante todo el cuatrimestre, en caso de incumplimiento se cancelará la beca asignada.

La asignación de becas se fundamentará en:

- ✓ El promedio final obtenido al culminar el cuatrimestre.
- ✓ La evaluación de los antecedentes de becas otorgadas con anterioridad, en cuanto a su cumplimiento, cancelaciones y al número de becas que ya estén registradas.
- ✓ Se considerará cada solicitud de acuerdo al número y porcentaje de becas por autorizar para el siguiente cuatrimestre, de acuerdo a la matrícula de estudiantes registrados(as) por carreras en el Departamento de Servicios Escolares.
- ✓ La validación para no duplicar becas para un mismo estudiante.
- ✓ La necesidad económica del o la estudiante.
- ✓ El pertenecer a algún grupo de cultura y deporte, destacando en dicha actividad.

Procedimiento

1. Para solicitar la beca, los/as interesados/as deberán registrar su solicitud en la plataforma virtual:
2. <http://201.134.180.251:8080/encuestas/index.php/survey/index/sid/427176/newtest/Y/lan/ang/es-MX> y llenar todos los campos del cuestionario a partir del **27 al 31 de julio**.
3. Este periodo es **IMPRORROGABLE**; las solicitudes que no sean registradas conforme a la convocatoria, **NO** serán consideradas para este proceso.
4. El Comité de Becas, a través de la Coordinación de Becas, dará a conocer los **resultados oficiales** del proceso de **selección de becarios(as)** el día **31 de agosto** a partir de las **16:00 horas**; los resultados se publicarán en la página Web www.utcancun.edu.mx, en el apartado de "catálogo de becas", **BECA SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**.
5. Los y las estudiantes que sean beneficiados(as) con la asignación de la **Beca Deportiva y/o Cultural** determinados(as) por el Comité de Becas, deberán realizar de manera obligatoria el siguiente procedimiento; en caso contrario, la beca o apoyo otorgado será **CANCELADO**:
 - a) Si tu nombre aparece en la lista de becas autorizadas, automáticamente quedarás inscrito(a), (quedando exento(a) del pago de inscripción **SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**). No pagarás, considera que no habrá reembolsos.
"La beca se cargará en el SUI el día que comienzan las inscripciones."
 - b) La **FIRMA DE DICTAMEN DE BECA** se llevará **del 08 al 14 de septiembre**. Todos(as) los(as) estudiantes de la lista de **"Becas autorizadas para el Cuatrimestre SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026"**, **deberán acudir a firmar a la Coordinación de Becas**.
(presentar credencial de la UTC o alguna identificación oficial).
 - c) Continuar participando en la actividad deportiva o cultural por la que se le asignó la beca durante el cuatrimestre.
6. Los/as **estudiantes** que **NO resulten beneficiados(as)** con la beca, deberán **realizar su proceso de Reinscripción Ordinaria** conforme a la **"Guía de Reinscripción de SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026"**, establecido y publicado por el Departamento de Servicios Escolares en la página Web www.utcancun.edu.mx.

Obligaciones

Es responsabilidad de cada uno(a) de los y las solicitantes, verificar los resultados y procedimientos.

Los(as) estudiantes que solicitaron esta beca, deberán verificar la lista de aceptados(as) en la fecha establecida **antes de realizar cualquier pago de reinscripción.**

Los(as) estudiantes que ingresen a licenciaturas o ingenierías, deberán seguir los siguientes pasos:

- ✓ Culminar el proceso de titulación en la fecha que establezca la División Académica.
- ✓ Culminar el proceso de titulación como indique el Departamento de Servicios Escolares, entregando la documentación solicitada en la fecha marcada por el área.

De no cubrir dicho proceso en tiempo y forma, la beca no podrá ser aplicada, por lo que él (la) estudiante deberá cubrir el pago de la reinscripción en la fecha que indique dicho proceso.

La falta en los procedimientos y lineamientos será causa de cancelación de la beca.

Nota: en caso de cancelación de la beca, el/la estudiante deberá cubrir el pago de inscripción.

COORDINACIÓN DE BECAS

Edificio C

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Teléfono: **(998) 881 1900** Ext.- **1084**

Mónica Yanet Proy Carretero

Coordinadora

mproy@utcancun.edu.mx

Marinne Galicia González

Jefa de Oficina

mgalicia@utcancun.edu.mx